



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

ACTA SESIÓN N° 04, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buen día compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 04 Ordinaria de este 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de marzo de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con el Acuerdo IETAM/CDE21/ACU/02/2022 aprobado por este Consejo Distrital Electoral, por el que se aprueba la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia o de forma mixta, en el marco del proceso electoral ordinario 2021 – 2022.

Por lo que, en primer término, solicito al Secretario dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente:

1. Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
2. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
3. El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
4. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
5. Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
6. Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

- y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
7. Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior y tomando en consideración que es la primera ocasión que comparece la C. ESMERALDA PEÑA JACOME Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México y el C. MIGUEL ANGEL AYALA GARCÍA, Representante Suplente del Partido del Trabajo, ante este 21 Consejo Distrital Electoral, por favor les pido nos pongamos de pie, para tomar la protesta de ley correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditada ante este Consejo Electoral la C. ESMERALDA PEÑA JACOME, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México y MIGUEL ANGEL AYALA GARCÍA, Representante Suplente del Partido del Trabajo.

CC. ESMERALDA PEÑA JACOME y MIGUEL ANGEL AYALA GARCÍA ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes Electorales que de ellas emanan, así como, cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

La CC. ESMERALDA PEÑA JACOME y MIGUEL ANGEL AYALA GARCÍA “Si protesto”

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no que se los demande”



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA PRESENTE

C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ PRESENTE

C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ PRESENTE

C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. DANIELA SUGEY SELVERA GALVAN
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JOSÉ ALBERTO ASTABURUAGA
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. YAJAIRA SILVA MÉNDEZ
Partido Revolución Democrática AUSENTE

C. ESMERALDA PEÑA JACOME
Partido Verde Ecologista de México PRESENTE

C. MIGUEL ANGEL AYALA GARCÍA
Partido del Trabajo PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

C. JUANA LAURA MASCAREÑAS RIVAS PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLÓRZANO PRESENTE
Partido Movimiento Regeneración Nacional

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano, los que se encuentren presentes, asimismo, por ser una sesión en donde se está llevando a cabo la modalidad a distancia, nombraré a cada uno de los consejeros y consejeras presentes, para efecto de que manera nominativa manifiesten su voto:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA A FAVOR

C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES A FAVOR

C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ A FAVOR

C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ A FAVOR

C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA A FAVOR



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- a. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.
- b. Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
- c. Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
- d. Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
- e. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes, realizaré la votación de manera nominativa:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	A FAVOR
C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	A FAVOR
C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	A FAVOR
C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	A FAVOR
C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	A FAVOR

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2022 y de la Sesión No. 3, Extraordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración los proyectos de actas a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes, asimismo, realizaré la votación de manera nominativa:

C. JENNYS LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	A FAVOR
C. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	A FAVOR
C. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	A FAVOR
C. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	A FAVOR
C. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	A FAVOR

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

5.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales.

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE. Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 2 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales de los CC. Verónica Cándido Reyes y Jonathan Vega Ramírez, los cuales se les dio la debida Capacitación el 07 de marzo de la presente anualidad, a cargo del Consejero Electoral Francisco Aldair Moreno Torres en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que seguimos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana. En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que siendo las 10:17 horas, se ha conectado de manera virtual a la presente sesión, la C. LIC. MARÍA DE LA LUZ ESPINOZA HERNÁNDEZ, Consejera Presidenta del 08 Consejo Distrital Electoral del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muy buen día Consejera Presidenta del 08 Consejo Distrital Electoral del INE en Tamaulipas, es un gusto tenerla como invitada.

EL SECRETARIO: Bien, el tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.

ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Ejercicio de la función de la Oficialía Electora	OE	18/02/2022	CC. Zulaika Reyes Cruz, Rogelio Treviño González Jorge Arturo Blanco Garcí
2	Taller Sobre Trámites De Medios De Impugnación	DEAJE	22/02/2022	CC. Zulaika Reyes Cruz, Rogelio Treviño González Jorge Arturo Blanco García..
3	Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores	DEAJE	22/02/2022	. CC. Zulaika Reyes Cruz, Rogelio Treviño González Jorge Arturo Blanco García
4	Paridad y no Discriminación	UIG Y ND	01/03/2022 02/03/2022	. CC. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila, Obed Hernández Méndez Rosa Judith Aguilar Rodríguez, Francisco Aldair Moreno Torres, Rogelio Treviño González, Carlos Bautista Ponce, Zulaika Reyes Cruz, David Eusebio Enríquez, Cristian A Vargas Campos, Jorge Arturo Blanco García.
5	Implementación y Operación del PREP en los Consejos Distritales Electorales	DTI Y C	07/03/2022	. CC. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila, Obed Hernández Méndez, Rosa Judith Aguilar Rodríguez, Francisco Aldair Moreno Torres, Rogelio Treviño González, Carlos Bautista Ponce, Zulaika Reyes Cruz, David Eusebio Enríquez, Cristian A Vargas Campos, Jorge Arturo Blanco García
6	Violencia Política Contra Las Mujeres En Razón De Género.	UIG Y ND	10/03/2022 11/03/2022	CC. Jenny S Lizbeth Martínez Ávila, Obed Hernández Méndez, Rosa Judith Aguilar Rodríguez,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

				Francisco Aldair Moreno Torres, Rogelio Treviño González, Carlos Bautista Ponce, Zulaika Reyes Cruz, David Eusebio Enríquez, Cristian A Vargas Campos, Jorge Arturo Blanco García.
--	--	--	--	---

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 21 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 08 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 08 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas. Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 08 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 05 de marzo del 2022, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 11 de marzo del 2022 recibimos en este Consejo Electoral, la visita de supervisión para las bodegas y espacios físicos donde se llevara a cabo el Cómputo Distrital de la elección del 5 de junio de 2022 de la Vocalía de Organización de la Junta Local del INE en Tamaulipas la C. Verónica Ivett Abundis Cervantes en compañía de la Consejera Electoral del Consejo Local del INE en Tamaulipas Lic. Raquel Nieto Mar.
- En fecha 12 de febrero del 2022, recibimos la visita de la Presidenta del 08 Consejo Distrital del INE Lic. Ma. De La Luz Espinoza Hernández en compañía del Secretario del Consejo Lic. Edgar Vázquez Estrada así como la Vocal de Organización Lic. Ma. Isabel Tovar De La Fuente, al inmueble que ocupa este Órgano Electoral para la inspección de los espacios propuestos como bodegas electorales y aquellos que serán usados para el desarrollo de las sesiones de los cómputos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
TAMPICO, TAM.**

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

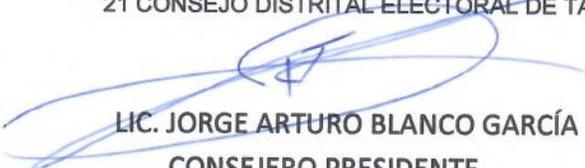
EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. De no haber intervenciones, le solicito al secretario, continúe con el desahogo de la presente sesión.

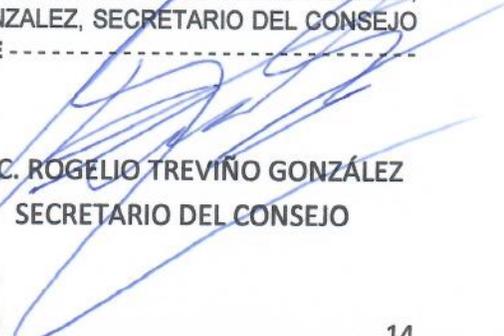
EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 04, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:21 horas de este 19 de marzo de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON POR CINCO VOTOS A FAVOR LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM. EN SESION No. 7 ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2022, LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCIA, LIC. JENNY S. LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA, LIC. OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ, LIC. ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ y LIC. FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE Y EL C. LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZALEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO 21 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM. DOY FE -----


LIC. JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. ROGELIO TREVIÑO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO